



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA,

29 OCT 2019

EXP. REF. 0049823/2019

VISTO:

El pedido realizado por el/la/las/los profesional/es para desarrollar la Adscripción a la docencia en la asignatura Taller de Técnicas Cuantitativas de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCD 263/2019 de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que ha finalizado la convocatoria de adscripción a la docencia para asignaturas del segundo cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la/el/los postulante/s ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento aprobado por Res. HCD 263/2019 de la Facultad de Ciencias Sociales..

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir como Adscriptos/as a la docencia de la asignatura **Taller de Técnicas Cuantitativas** de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, para el **2º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019**, a los/las siguientes profesionales:

APELLIDO Y Nombre COMPLETO	D.N.I
ORTEGA DANIEL ALVARO	27.670.194
ALCALDE, MARIANA ANDREA	25.246.330
ESCANÉS GABRIEL	29.476.775
VANOLI FAUSTINELLI LUCAS GABRIEL	35.581.087

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Reservar las actuaciones en la Dirección de las Carreras de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EDGEMAR GONZALEZ
SECRETARIO DE CARRERAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
GIV

1170